

Gómez Palacio, Durango, a 17 de octubre de 2025

ASUNTO: Respuesta al Acta Administrativa Circunstanciada

FS-V-07 derivada de la Vigilancia SMS 2025.

Mtro. y P.A. Juan Carlos Rosaldo Alor

Director Ejecutivo de Seguridad Aérea
Agencia Federal de Aviación Civil
Presente.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al Acta Administrativa Circunstanciada FS-V-07, levantada con motivo de la Verificación Menor efectuada del 8 al 10 de octubre de 2025 en las instalaciones de Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V., derivada del oficio 4.1.2.2558/25 emitido por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea.

Agradecemos la verificación practicada y manifestamos nuestro compromiso en el proceso de vigilancia del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS). En seguimiento a ello, presentamos las acciones implementadas para atender cada uno de los hallazgos descritos en el acta, correspondientes a los rubros de Política y Objetivos de Seguridad Operacional, Gestión del Riesgo, Garantía de la Seguridad Operacional y Promoción de la Seguridad Operacional.

B) GESTIÓN DEL RIESGO DE SEGURIDAD OPERACIONAL

1. Peligros detectados durante la supervisión de operaciones e instalaciones

Hechos señalados:

- Los extintores del hangar estaban descargados y vencidos.
- No se presentó evidencia documental de que el personal de apoyo en tierra había sido capacitado conforme a los procedimientos de la organización.
- El oficial de operaciones que realizaba servicios para movimientos de aeronaves por la noche no utilizó guandras.

Evidencia presentada por la organización:

- Gestiones de riesgos efectuadas para cada uno de los peligros identificados durante la verificación.
- Evidencia de las medidas de mitigación implementadas.

2. Consecuencias no relacionadas con el peligro identificado (folios SMS)

Hechos señalados:

Se identificó que las posibles consecuencias registradas en los folios:

- 7c17f2f8 de 11 de agosto de 2025



- 4101592c de 13 de agosto de 2025
 - A6B7DD8 de 24 de septiembre de 2025
 - 1c18d0f3 de 05 de junio de 2025
 - 89ba0500 de 05 de junio de 2025
- no estaban relacionadas con el peligro identificado.

Evidencia presentada por la organización:

- Corrección documental de las posibles consecuencias en los folios arriba señalados.

3. No se identificaron peligros derivados de las auditorías internas efectuadas en el 2025

Evidencia presentada por la organización:

- Identificación documental de los peligros derivados de las auditorías internas.

C) GARANTÍA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

4. No se presentó evidencia documental de haber efectuado la investigación derivada del reporte W7X8

Evidencia presentada por la organización:

- Informe de investigación derivado del reporte con número W7X8.

5. No se presentó evidencia documental de la ejecución del “Ciclo de Mejora Continua” para la mejora con folio 2c52ee6a referente al checklist de inspección de neumáticos

Evidencia presentada por la organización:

- Evidencia documental de la ejecución del Ciclo de Mejora Continua para el folio 2c52ee6a.

D) PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

6. Suplentes del grupo encargado de atender la emergencia desconocen las funciones y responsabilidades que desempeñarían dentro del Plan de Respuesta ante Emergencias de la organización

Evidencia presentada por la organización:

- Evidencia documental del reforzamiento de funciones y responsabilidades para el grupo de suplentes del Plan de Respuesta ante Emergencias.

7. Personal entrevistado no estaba familiarizado con los objetivos del SMS ni con los boletines de seguridad operacional

Evidencia presentada por la organización:

- Evidencia documental del reforzamiento sobre los objetivos de seguridad operacional y los boletines para el personal de la organización.



CONCLUSIÓN

Se hace de su conocimiento que toda la evidencia presentada corresponde de manera exacta a cada uno de los hechos observados por la AFAC, y se encuentra debidamente registrada, controlada y disponible para consulta de la autoridad.

No.	Hallazgo / No Conformidad	Acción Correctiva	Responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia
1.1	Extintores descargados y vencidos	Se verificó el estado de los extintores y constató el estado vigente.	Gerente de Mantenimiento	16-oct-2025	Fotos y facturas adjuntas
1.2	Sin evidencia de capacitación del personal de apoyo en tierra	Se realizó capacitación interna sobre procedimientos de seguridad en plataforma.	Gerente de Operaciones	15-oct-25	Constancias, presentación y lista de asistencia
1.3	Oficial de operaciones sin guandas en operaciones nocturnas	Se emitió boletín interno sobre uso obligatorio de guandas y verificó la dotación de equipo.	Gerente de Seguridad	14-oct-25	Boletín y fotos de equipo
2	Consecuencias no relacionadas con peligros (folios SMS)	Se revisaron y corrigieron los folios SMS afectados en base de datos.	Gerente de Seguridad	16-oct-25	Captura de pantalla de registros corregidos
3	Sin peligros derivados de auditorías internas 2025	Se analizó auditoría y registraron peligros asociados.	Gerente de Seguridad	17-oct-25	Folio de peligros documentados,
4	Sin evidencia de investigación del reporte W7X8	Se completó investigación del reporte en mención y emitió informe.	Gerente de Seguridad	16-oct-25	Informe de investigación firmado
5	Sin evidencia de ciclo de mejora continua (folio 2c52ee6a)	Se documentó el ciclo PDCA del checklist de neumáticos.	Gerente de Mantenimiento	17-oct-2025	Formato PDCA firmado
6	Suplentes del grupo de emergencia desconocen funciones	Se realizó presentación para repasar funciones del plan de respuesta a emergencia.	Gerente de Seguridad	17-oct-25	Presentación y lista de asistencia
7	Personal no familiarizado con objetivos ni boletines SMS	Se realizó presentación de refresco de objetivos, indicadores y boletines	Gerente de Seguridad	16-oct-25	Presentación y lista de asistencia

Reiteramos nuestro compromiso permanente con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), así como con el cumplimiento de los procesos de vigilancia establecidos por esa Dirección Ejecutiva.

Asimismo, se informa que todas las acciones realizadas fueron documentadas, verificadas y cargadas en el sistema interno de gestión SMS, manteniendo evidencia disponible para consulta de la autoridad en la siguiente ubicación:

<https://www.soala.com.mx/vigilancia-sms/>

El presente se remite dentro del término legal establecido en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Guadalupe Olvera Willes
Representante Legal / Gerente de Seguridad
Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V.